

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

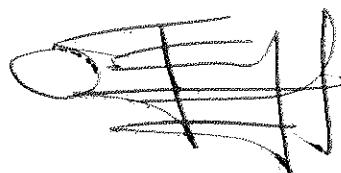
**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 82766	
2. Válido hasta 28-dic-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
CORRAL BOOT CO., LLC. 3107 SOUTH CLOSNER BOULEVARD EDINBURG, TX. 78539		CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. LAMBDA No. 101-B FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GTO. 37545 - MÉXICO	
5. Condiciones especiales		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
Nota adicional: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos. En su caso de transporte aéreo, albergarán la regulación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.			
5a. Objetivo de la transacción <b>COMERCIAL (T)</b>		5b. Estampilla de seguridad No.	
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	
1 SERPIENTE <b>Cerberus rhynchops</b>		10. Apéndice y Procedencia	
12. País de origen* TAILANDIA	Permiso No. 0712/15123	Fecha 20-may-88	12a. País de la última reexportación ITALIA
No. de certificado IT/RX/2012/FU05855	Fecha 26-nov-12	11a. Total exportado / Cupo	
2 XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
3			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
4			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
5			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
6			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
7			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
8			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
9			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
10			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
11			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
12			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
			No. de certificado
			Fecha
13			
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.			
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIÁN GAVIÑO	

Méjico, D.F. 28-jun-16  
LUGAR FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

VOLANTE	DETALLE
1	
2	
3	FOR LAS ALCANAS INDICADAS EN EL MANIFIESTO DE PROCEDEMIENTO VISIBLE FUE PEGADO EN EL CARTERO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004
4	
5	

FECHAS: SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. B 2 7 6 6

LUGAR: MÉJICO D.F. 09/LG-1583/06/16

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo,
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### **CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

**A.- Importación.**

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

**B.- Exportación o Reexportación.**

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.